

**“Lograr un Pacto de Estado por la
Educación es necesario para terminar
con la incertidumbre y no preocuparnos
por los cambios año tras año”**

Consejo de Infancia de Los Realejos.



LA EDUCACIÓN COMO PILAR DE UN PACTO POR LA INFANCIA

UN PACTO POR LA INFANCIA: LA POBREZA INFANTIL Y LA EDUCACIÓN EN EL CENTRO DE LA AGENDA

UNICEF Comité Español (UCE) planteó en 2014, junto con la Plataforma de Infancia y otras entidades, la necesidad de un **Pacto de Estado por la Infancia** en nuestro país. Un pacto sustentado sobre dos objetivos fundamentales: la reducción de la pobreza infantil y la apuesta por mejorar la inclusión y la calidad de la educación. Un pacto de presente y de futuro con el propósito de evitar que demasiados niños, niñas y jóvenes se queden atrás en nuestro país, porque dejarlos al margen es una mala elección desde muchos puntos de vista: el de los derechos humanos, el de la cohesión social, el del crecimiento económico o, incluso, el de la sostenibilidad ambiental.

Ambos pilares, la pobreza y la educación, son elementos de primer orden para la realización de los derechos de cualquier niño que, a su vez, tienen y tendrán un impacto de gran magnitud en el desarrollo y bienestar de toda la sociedad. La preocupación de UNICEF Comité Español por ambas cuestiones responde a las numerosas evidencias y análisis que reflejan, entre otras cosas, que más de 1 de cada 3 niños y niñas en España, (el **34,4%**) vive en **riesgo de pobreza o exclusión social** y que los niveles de **fracaso escolar (22%)** y **abandono escolar (19%)**, aunque han mejorado sensiblemente en los últimos años, siguen figurando entre los más altos de Europa.

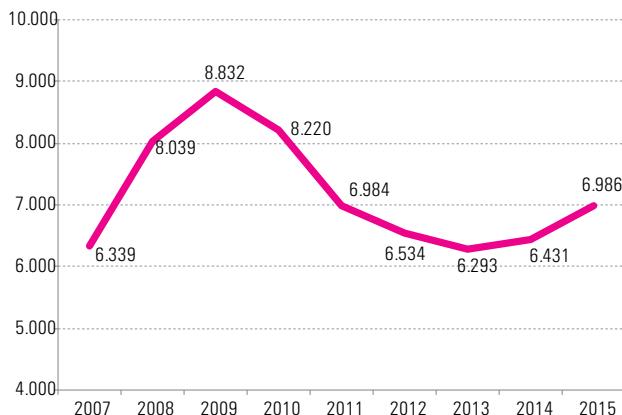
Las dos cuestiones, además, están estrechamente relacionadas. Según Eurostat, el riesgo de pobreza es casi 5 veces superior para un niño o niña cuyos padres no han superado la primera etapa de la educación secundaria respecto un niño cuyos padres han alcanzado los estudios superiores. Abordar tanto la pobreza infantil como la exclusión educativa precisa de una **mayor inversión en infancia**. Y esto, en un país que siempre ha estado por debajo de las medias europeas tanto en la proporción de los recursos públicos dedicados a la protección social de la infancia como a la educación, y que se ha alejado aún más de ellas con las políticas de austeridad desde 2010, aumentando las desigualdades de forma especialmente notable entre la población infantil.

Evolución del Gasto Público en instituciones de educación no universitaria 2007-2014 por tipo de Administración (millones de €) Estadística del Gasto Público en Educación



El gasto anual entre 2009 y 2014 en educación no universitaria se ha reducido en 5.870 millones de euros

Gasto público en protección social de familia y niños (2007-2015). Millones de euros. COFOG



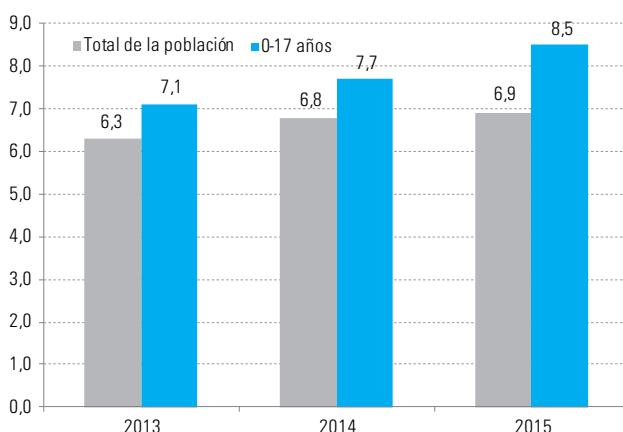
El gasto en la protección social en familia y niños se redujo hasta 2014 desde el máximo de 2009 en 1.846 millones de euros, según datos de la Contabilidad Nacional (COFOG).

Pero este necesario incremento de la inversión no puede ser para recuperar unos sistemas de protección social y educación que no eran suficientemente eficaces e inclusivos antes de la crisis, y que se encuentran ante un panorama económico y social muy distinto tras ella. Este incremento tiene que ser una oportunidad para que se produzcan también avances en aspectos clave como la igualdad de oportunidades, el enfoque de equidad y la calidad de los servicios y las prestaciones.

En el contexto actual de diálogo y avances en la definición de un pacto político y social por la educación, con la creación y puesta en funcionamiento de una Subcomisión en el Congreso de los Diputados con este fin, es necesario reforzar el importante papel que la inclusión educativa juega en el bienestar y los derechos del niño o adolescente.

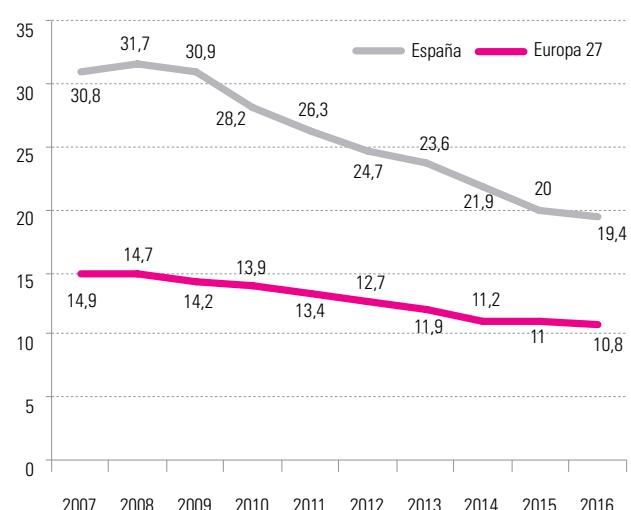
Por ello UNICEF Comité Español sigue abogando e impulsando un Pacto de Estado por la Infancia que contemple dos pilares: la lucha contra la pobreza infantil y el consenso educativo basado en los derechos de los niños y niñas. Ambos sustentados en una inversión estable y suficiente para la implementación de las políticas que sean precisas.

Desigualdad en la infancia (Evolución de la ratio S80/S20*). España 2015. Total de la población y menores. INE

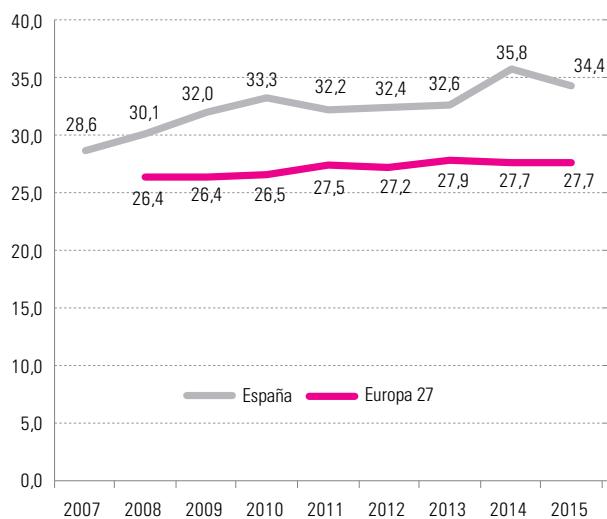


*Ratio S80/S20 es proporción entre los ingresos totales percibidos por el 20% de la población con mayor ingreso y la percibida por el 20% de la población con menores ingresos. Es una medida de la desigualdad en los ingresos económicos en una sociedad, valores más altos indican mayor desigualdad.

Abandono escolar temprano (2007-2016) (%) Eurostat



Población menor de 18 años en riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) 2007-2015 (%). INE_ECV



Tasa bruta de población que finaliza ESO (Graduado en Secundaria) por sexo. Fracaso escolar*



*El fracaso escolar se define por los alumnos que no obtienen el graduado en Secundaria. En 2014-2015 fue de un 22,4%.

UN MARCO DE ACUERDOS QUE NOS ACERCAN A UN PACTO DE ESTADO

COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES, NACIONALES E INTERNACIONALES

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, especialmente el objetivo 1 para *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*, el 4 de *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos* y el 10: *Reducir la desigualdad entre y dentro los países*.

En el ámbito de la educación, hay dos metas relacionadas con el Objetivo 4 que son particularmente destacadas en lo que se refiere a la infancia:

- Para 2030, velar para que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.
- Para 2030, velar para que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

La estrategia 2020 de la Comisión Europea, desarrollada en los Programas Nacionales de Reforma, que se relaciona con el Pacto principalmente en lo que respecta a los objetivo 4 en relación con el abandono escolar prematuro y al 5 de lucha contra la pobreza.

La Recomendación de la Comisión Europea (2013). Invertir en la infancia, romper el ciclo de las desventajas. Un marco para las políticas de protección de la infancia contra la pobreza y la exclusión social mediante la mejora de las rentas en los hogares, la accesibilidad y calidad de los servicios de salud, educación y protección, y la participación infantil.

PACTOS Y ACUERDOS AUTONÓMICOS

El Pacto de Estado por la Infancia no es aún una realidad, pero se ha avanzado mucho: **UNICEF Comité Español ha acompañado o participado en 14 Pactos Autonómicos por la Infancia**¹ en el marco de los cuales todos los partidos políticos han sido capaces de ponerse de acuerdo en algunos compromisos básicos. A su vez, 10 Comunidades Autónomas han firmado convenios de colaboración con UNICEF Comité Español para promocionar la Educación en Derechos de Infancia y la ciudadanía global en los centros educativos de su comunidad y otras dos más están en proceso.

POLÍTICA NACIONAL

En el ámbito nacional se han dado pasos hacia un compromiso político más amplio con los derechos de los niños y las niñas, mediante:

- La inclusión, por parte de muchos de los principales partidos políticos, de un Pacto por la Infancia y/o por la educación en sus **programas para las elecciones generales de 2015 y 2016**.
- La constitución de una **Comisión Permanente no Legislativa de Infancia y Adolescencia** en el Congreso de los Diputados y la **Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia** en el Senado.
- La creación de una **Subcomisión en el Congreso para un Pacto Estado Social y Político por la Educación**.

¹. Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, La Rioja, Región de Murcia.

UN PACTO POR LA EDUCACIÓN TIENE QUE SER UN PACTO POR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

Un Pacto por la Educación tiene poco sentido si no es un pacto para todos los niños y niñas. Reducir las desigualdades en la niñez invirtiendo en la educación y los cuidados de la primera infancia, y mejorar el impacto de los sistemas educativos en la igualdad de oportunidades y la equidad son elementos clave para abordar la educación como derecho fundamental, pero también para el desarrollo económico y social.

Por ese motivo, y por el número de niños, niñas y adolescentes que se quedan atrás en el proceso educativo, UNICEF Comité Español ha puesto la atención en este aspecto clave dentro los derechos de los niños y niñas en España. Un problema que ya remarcó el Comité de los Derechos del Niño en sus Observaciones Finales a España en el año 2010 en las que recomendaba al Estado que: "Redoble sus esfuerzos por reducir la tasa de deserción escolar prematura y tome las medidas necesarias para que los niños terminen su escolarización, entre otras cosas combatiendo las razones de la terminación prematura de la escolarización", y que: "Vele por el derecho de todos los niños a una verdadera educación incluyente que garantice la plena participación de los niños de grupos desfavorecidos, marginados y alejados de las escuelas".

ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE LA EXCLUSIÓN EDUCATIVA

¿Por qué tantos niños, niñas y adolescentes abandonan sus estudios o no consiguen superarlos? ¿Qué es necesario cambiar en un sistema que no es capaz de garantizar el éxito escolar para todos?

Responder a estas preguntas ha sido el objetivo de un estudio encargado por UNICEF Comité Español al Grupo de Investigación en Globalización, Educación y Políticas Sociales de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre *Los factores de la Exclusión educativa en España*².

En este estudio se define la exclusión educativa como "el proceso acumulativo a través del cual se impide la satisfacción del derecho a la educación plena y con sentido, que debería garantizarse a todas las personas. Se trata, pues, de una privación de un derecho clave para garantizar el pleno desarrollo de la infancia y de la sociedad en su conjunto."

Como se menciona en el informe, abordar el absentismo, el fracaso escolar o el abandono escolar prematuro desde esta perspectiva permite cuestionarse sobre sus causas, sobre los factores que los dificultan o facilitan, sobre los colectivos o grupos más expuestos, etc. Y, sobre todo, permite poner de

2. www.unicef.es/pacto-estado-infancia

Según los niños y jóvenes entrevistados, la inclusión educativa es:

- “Que todos los alumnos lleguen a la meta”.
- “Sentir que estudiar tiene sentido”.
- “Tener las puertas abiertas para escoger el futuro”.

manifiesto que, lejos de tratarse de fenómenos “naturales” o atribuibles en exclusiva a los alumnos, son fenómenos producidos también por un determinado orden escolar. Por lo tanto el análisis no solo se refiere a las dinámicas externas de exclusión social y su influencia (más o menos directa) en la educación sino, especialmente, a aquellas dinámicas de exclusión que se generan a partir del propio sistema educativo. Y a cómo intervenir sobre ellas.

La investigación deja de manifiesto la poca procedencia de los discursos que hacen recaer sobre los méritos y el esfuerzo de los propios alumnos y alumnas todo el peso del éxito o fracaso en la trayectoria educativa, sin tener en cuenta las habilidades y condiciones de partida

¿CUÁLES SON LOS FACTORES DE EXCLUSIÓN?

La exclusión educativa no es homogénea y afecta a algunos colectivos o grupos de niños y adolescentes mucho más que a otros. A la vez, no todos los perfiles de alumnos en esos grupos o colectivos se ven afectados de la misma manera o por los mismos factores.

Por ejemplo, el **estatus socioeconómico y cultural** del niño y su familia tiene mucho que ver con la capacidad de acceder a la educación preescolar o con las posibilidades de los padres y madres de acompañar a sus hijos en un proceso educativo. Proceso que, además, está construido en torno a unas expectativas en las que, entre otras cosas, priman las habilidades de conocimiento académico frente a otro tipo de habilidades como las manuales.

El **origen étnico o nacional** es también un foco de la exclusión: una experiencia migratoria más o menos traumática, los cambios de lengua o de sistema educativo, los contrastes del sistema con las expectativas o la cultura familiar, la falta de relevancia de muchos de los contenidos y su enfoque definen por qué el fracaso escolar es mucho más alto en algunos de estos grupos de niños y niñas.

En el caso del **género**, la probabilidad de los niños o adolescentes de repetir curso, por ejemplo, es 10 puntos superior que la de sus compañeras y los niveles de fracaso y abandono de los chicos son de forma consistente, siempre más altos. Pero también en determinados grupos étnicos o culturales se puede conceder más importancia a los estudios de los chicos que a los de las chicas.

A partir de la voz de adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años en riesgo de abandono escolar o que han estado en esa si-

tuación, de sus experiencias y sus relatos y, junto a ello, a partir de la identificación de los mecanismos de exclusión se ha dado forma a un modelo de análisis de factores de exclusión educativa y propuestas de intervención sobre este fenómeno. El modelo consta de **cuatro dimensiones clave** en los procesos de inclusión/exclusión combinados con **tres niveles de intervención**: las políticas educativas, el centro y el aula. Las cuatro dimensiones que estructuran el modelo son:

- **La desigualdad económica**, que se refiere no sólo a la necesaria redistribución de la riqueza y a la lucha contra la pobreza infantil como fundamento para una igualdad real de oportunidades educativas, sino también, por ejemplo, a las dinámicas de segregación educativa *de facto* entre distintos niveles de renta y culturales.
- **La desigualdad cultural**, que tiene que ver con la falta de reconocimiento y respeto a la diversidad en todas sus dimensiones, y su abordaje como un problema a resolver y no como una riqueza para el proceso educativo. Como se menciona en el estudio “Que el derecho a las diferencias no genere diferencias de derechos”.
- **La desigualdad política**, que hace referencia a cómo se desarrollan las relaciones de poder en todo el sistema educativo y como contribuyen a una mayor exclusión o inclusión. Desde el nivel de gobierno, ordenación y planificación del sistema educativo hasta la relación alumno-profesor. En esta dimensión es fundamental la idea de participación infantil y ciudadana.
- **La desigualdad afectiva**, ¿Cómo se favorece o se debilita la adhesión del alumno al proceso escolar en el plano de las relaciones personales, entre compañeros, entre profesores y alumnos? Esta dimensión es clave en los procesos de abandono puestos en boca de los chicos y chicas

de cada uno de ellos. Y sin atender a la capacidad (o no) del actual diseño educativo de incluir a los "distintos", de generar pertenencia, corresponsabilidad o un vínculo sólido en aquellos, los niños y adolescentes, que son los sujetos del derecho, y los usuarios del sistema.

"La exclusión educativa no alude tampoco o exclusivamente al hecho de estar dentro o fuera de la escuela, sino a los procesos que dan dentro del propio sistema: a la exclusión del conocimiento, del aprendizaje, de experiencias educativas gratificantes y satisfactorias; a la exclusión de intereses, necesidades y capacidades; de marcos culturales específicos; de condiciones para aprender y oportunidades para crecer y desarrollarse de forma plena".

entrevistados, y se relaciona de forma directa con conceptos alejados del discurso educativo tradicional como el cuidado, la empatía o la solidaridad. Algunos ejemplos del modelo, que identifica un total de casi 60 factores, serían los que figuran en el cuadro inferior.

La aplicación de este modelo como un marco de análisis nos lleva a identificar, con una visión multidimensional, cuáles son los factores y cuáles las posibles respuestas a las preguntas planteadas anteriormente sobre el abandono y el éxito escolar.

Es necesario puntualizar que este modelo pretende ser un marco de referencia, y no significa que todos esos factores se den simultáneamente en cada nivel o en cada contexto territorial y social. Lo que sí permite el modelo es sistematizar las fuentes potenciales de exclusión, diagnosticar el grado de exclusión de diferentes sistemas o realidades educativas, y por último ordenar las posibilidades de intervención en función de los diferentes factores de exclusión (estudio completo con el desarrollo del cuadro de factores y de propuestas de intervención disponible en: www.unicef.es/pacto-estado-infancia).

| | Desigualdad económica | Desigualdad cultural | Desigualdad política | Desigualdad afectiva |
|-----------------|--|--|---|---|
| POLÍTICA | Falta de gratuidad para el acceso a bienes educativos básicos | Desarrollo de modelos de atención a la diversidad en los márgenes del sistema educativo | Falta de participación de los diferentes agentes educativos (profesorado, familias y alumnado) en la definición de la política educativa | Falta de acompañamiento en las transiciones educativas |
| | Distribución desigual de oportunidades de éxito escolar entre alumnos dentro de un mismo centro | Políticas de evaluación, repetición y graduación que no reconocen la diversidad de inteligencias y ritmos de aprendizaje entre el alumnado | Baja apertura de los centros educativos a su entorno inmediato | Modelos de agrupación del alumnado orientados a preservar las condiciones de los "buenos" apartando a los "problemáticos" de las aulas ordinarias |
| AULA | Distribución desigual de recursos (humanos, temporales, de aprendizaje, etc.) entre grupos dentro de un mismo centro que no benefician al alumnado más vulnerable (o sin perspectiva de equidad) | Lejanía respecto a los contenidos que se imparten en el aula y las referencias, experiencias y expectativas educativas, laborales y vitales del alumnado | Modelos curriculares y pedagógicos dentro de las aulas altamente jerarquizados y segmentados (comunicación unidireccional, estatismo espacial, falta de flexibilidad) | Ausencia de relaciones cercanas y valoraciones positivas entre alumnado y profesorado |
| | | | | |

15 PROPUESTAS DE UNICEF COMITÉ ESPAÑOL PARA UN PACTO DE ESTADO POR LA EDUCACIÓN

Basadas en la mencionada investigación y en las propuestas que UNICEF Comité Español ha venido realizando en los últimos años en el ámbito de la educación, se plantean en este apartado propuestas y medidas para incorporar al debate actual sobre un pacto educativo.

Una idea fundamental en la posible implementación de estas medidas es la necesidad de evitar o prevenir la exclusión desde el principio, evitando actuar sólo cuando la exclusión ya se ha producido, con el coste tanto personal como económico y social que eso supone.

En cuanto a las medidas relacionadas con el estudio sobre factores de exclusión educativa, se han priorizado especialmente las relativas al nivel de intervención de las políticas educativas y algunas relativas a los centros educativos. Ello, aun siendo conscientes de que el diseño, las decisiones y la implementación de políticas educativas tienen mucho que ver también con lo que ocurre dentro del aula, como con la motivación de los profesores y profesoras, o la actitud de los alumnos y su adhesión al proceso educativo.

Se trata finalmente, de propuestas dirigidas a todos los niveles de competencia sobre las políticas educativas (nacional, autonómico y local) que parten en las dos grandes preocupaciones mencionadas: los altos índices de exclusión educativa y la baja inversión en educación que existe en nuestro país. Estas proposiciones se despliegan en medidas más concretas.

En la elaboración de estas propuestas han participado los Consejos Infantiles de Alcalá de Henares y Fuenlabrada (Madrid); Los Realejos (Sta. Cruz de Tenerife); Cuenca; Tineo, Salas, Villaviciosa, Avilés, Navia y Nava (Asturias); Mollerussa (Lleida); Tarragona; y Villanueva de la Torre (Guadalajara).

1

■ **Asegurar un enfoque de equidad, igualdad de oportunidades y calidad en todos los niveles** –primera infancia, primaria, secundaria, y formación técnica y profesional–, orientando la estructura de la inversión para atender la diversidad (incluidos los niños de origen extranjero recién llegados o con escasa integración social, así como niños y niñas con discapacidad o en el sistema de protección), a la formación del profesorado, a superar el fracaso escolar, a la introducción de nuevas tecnologías, y a incrementar gastos de dotación y funcionamientos de los centros.

Desarrollar la reforma educativa de manera que pueda garantizarse que no vayan a producirse desequilibrios entre los diferentes territorios derivados de la diferente financiación, del desarrollo normativo o de su puesta en práctica.

Ampliar la dotación de recursos para aquellos centros con mayores necesidades y equilibrar la composición de los centros, garantizar la distribución equilibrada de alumnado con necesidades educativas específicas y especiales, etc.

2

■ **Adoptar las medidas de inclusión educativa en los centros y en las aulas.**

- Garantizar que todos los centros sostenidos con recursos públicos, con independencia de su titularidad, participan del sistema educativo en las mismas condiciones y aseguran las mismas oportunidades a todos sus alumnos, efectivos y potenciales.
- Regular las prácticas de selección de alumnado por parte de los centros educativos que reciben fondos públicos y sancionar cualquier tipo de discriminación en el acceso y permanencia en la educación.
- Adoptar a tiempo las medidas acordes con la fase en la que se encuentra el alumno o alumna en riesgo de exclusión:
 - a) Desarrollar medidas generales de inclusión en el centro y en aula para todos los alumnos.
 - b) Reforzar los sistemas de diagnóstico para detectar las necesidades de refuerzo y adoptar las medidas de apoyo para los estudiantes con dificultades de rendimiento académico.
 - c) Desarrollar medidas de garantía con el alumnado en conflicto con la institución educativa, como la mediación escolar.

3

■ **Garanizar la suficiencia y la estabilidad de los recursos económicos en el sistema educativo**, estableciendo al menos unos mínimos de inversión pública tanto respecto al porcentaje sobre el gasto público, como en términos absolutos. La pérdida acumulada de recursos educativos en los niveles no universitarios ha sido desde 2009 hasta 2014 de 19.881 millones de euros, según datos de la Estadística del Gasto Público en Educación.

En una primera fase deberían recuperarse los niveles de inversión de las administraciones públicas de 2009 (38.847 millones de euros anuales) y el porcentaje sobre el gasto de las administraciones públicas hasta el 8% del total del gasto público no financiero (Contabilidad Nacional, gasto por funciones). Ello conllevaría estar muy cerca de los niveles de inversión de la media de la OCDE en esta etapa, del 3,7% de PIB frente al 3% de España.

4

■ **Avanzar en la gratuidad real y efectiva de la educación obligatoria tal y como reconoce la Constitución Española.**

Garantizar el apoyo escolar y las becas al alumnado que lo necesite, y en general, eliminar cualquier barrera que obstaculice la igualdad de condiciones en el acceso a estos servicios y recursos por parte de los niños y las niñas como; uniformes, material escolar, excursiones, exposiciones, visitas en horario escolar y acceso al comedor. En este sentido, proponemos también la gratuidad de los libros de texto, ya sea a través de financiación directa como de sistemas de préstamo.

Incrementar las ayudas públicas destinadas a garantizar el acceso de todos los niños y niñas a actividades de ocio educativo de calidad y a actividades educativas complementarias (salidas, colonias, etc.).

5

■ **Garantizar el conocimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Agenda de Desarrollo Sostenible por la comunidad educativa**

a través de la formación del profesorado y de la presencia de los derechos de infancia en los currícula de enseñanza infantil, primaria y secundaria como elemento imprescindible del desarrollo de la competencia social y ciudadana orientada al ejercicio de la ciudadanía global.

6 ■ Impulsar los compromisos internacionales y nacionales con impacto en las políticas de educación.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible reflejan la importante función que desempeña la educación al resumir sus metas en el ODS 4. El éxito en la consecución de estos objetivos depende en gran medida de los resultados en materia de educación. Es necesario también fortalecer los compromisos formulados en 2015 en Incheon³ para alcanzar una educación de calidad, equitativa e inclusiva, así como un aprendizaje durante toda la vida para todos en 2030.

coordinación municipal para la planificación estratégica e implementación de políticas y programas locales a favor de la infancia y adolescencia, con enfoque de género.

9 ■ Mejorar el clima escolar.

Todos los miembros de la comunidad escolar deben basar sus relaciones en un marco de respeto mutuo, de empatía, sensibilidad y responsabilidad ante situaciones que afecten de forma individual o grupal al alumnado y al resto de centro educativo.

7 ■ Abordar con enfoque de género los desafíos de inclusión e igualdad de oportunidades:

tanto el mayor abandono escolar y los peores resultados generales de los chicos frente a las chicas, como los riesgos específicos de abandono de las niñas vulnerables por etnia, embarazo adolescente o cultura de origen.

10 ■ Promover el acceso universal a la enseñanza de 0 a 3 años,

especialmente en los casos de niños y niñas en desventaja por su situación social, económica, administrativa, familiar o de discapacidad, mejorando la calidad, y garantizando la accesibilidad y asequibilidad de dichos servicios. Recuperar programas estatales de financiación conjunta con las Comunidades Autónomas.

8 ■ Promover la participación infantil y familiar,

y de la comunidad educativa en su conjunto, en el sistema educativo.

"La educación nos da oportunidades para el futuro, nos enseña a comunicarnos y a responsabilizarnos"

Consejo de Infancia de Mollerussa

- a)** Establecer mecanismos y herramientas (adecuadas, relevantes, regulares y que garanticen la accesibilidad universal) de consulta de la opinión del alumnado, las familias y el profesorado sobre la calidad de la enseñanza, en el desarrollo y posterior aplicación de un acuerdo de Estado.
- b)** Restablecer el papel decisorio y no sólo consultivo de los consejos escolares de los centros educativos.
- c)** Promover la formación del profesorado en metodologías de participación infantil y adolescente. Establecer al menos un órgano de participación infantil y adolescente estable y reconocido en la escuela. Deberá tenerse en cuenta el enfoque de género, así como el de equidad e igualdad de oportunidades.
- d)** Establecer la obligatoriedad de participación de los centros escolares en las estructuras o mecanismos de

11 ■ Ningún itinerario sin salida.

Diseñar un sistema educativo flexible y diversificado, con vías e itinerarios de igual valor académico y social, y con posibilidades de reversibilidad y continuidad educativa. Contemplar la situación del alumnado que no logre la titulación al final de periodo de enseñanza obligatoria para que no vea truncado su desarrollo académico, personal y profesional. La obligación de garantizar los objetivos generales de la educación se extiende a toda la infancia y va más allá del periodo de escolarización obligatoria si estos objetivos no se han alcanzado durante éste. Todas las personas deben tener acceso a oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Reconocer el modelo de Escuelas de Segunda Oportunidad, ampliar su cobertura territorial y social y garantizar su sostenibilidad institucional y financiera. Especialmente importante es eliminar todos los obstáculos y desarrollar mecanismos adecuados para la coordinación entre el sistema de protección y el educativo para todos los niños y niñas bajo tutela pública para garantizar el logro de los objetivos educativos y proveer recursos de apoyo para la transición a la vida adulta.

³. Declaración de Incheon. UNESCO. Foro Mundial sobre la Educación 2015. En: <http://es.unesco.org/world-education-forum-2015/about-forum/declaracion-de-incheon>

12. ■ **Acompañar las transiciones educativas de los estudiantes entre los distintos ciclos y niveles educativos.** Fomentar la coordinación y articulación entre los centros que imparten diferentes niveles educativos con el objetivo de dar continuidad a los procesos de inclusión entre los distintos ciclos y niveles, especialmente entre la educación primaria y secundaria. Promover la formación común del profesorado de los distintos ciclos.

13. ■ **Potenciar metodologías innovadoras y basadas en el aprendizaje del entorno.** Incluir en el proceso de enseñanza-aprendizaje mecanismos que favorezcan mayor motivación e implicación del alumnado. Impulsar mayores contenidos basados en humanidades y fomento de la creatividad con uso de metodologías más dinámicas.

14. ■ **Establecer modelos de evaluación integral y formativa de los alumnos y alumnas,** capaces de reconocer y valorar las diferentes capacidades y habilidades de los estudiantes.

15. ■ **Contar con datos fiables y rigurosos para la toma de decisiones y evaluar los impactos.** La discusión sobre un pacto educativo debe plantearse además garantizando la calidad de los datos estadísticos y administrativos, poniendo especial énfasis en colectivos vulnerables, que nos permitan disponer de información fiable y evidencias para diseñar políticas eficaces. La evaluación de los impactos en los derechos de los niños, tanto *ex-ante* como *ex-post* debe ser una herramienta contemplada en los acuerdos.

Reforzar el enfoque inclusivo del sistema implica observar los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, acceso universal y todo ello con la suficiente provisión de recursos; supone asegurar cualquier recurso educativo que precise el alumnado atendiendo a sus circunstancias y capacidades individuales, con especial mención a su discapacidad o a su lugar de origen.

#YoPidoPacto

UNICEF Comité Español

